PRESENTACIÓN

1er.

Trimestre

2003

PRESENTACIÓN

Para el Ejecutivo del Estado la rendición transparente y oportuna de cuentas al Poder Legislativo para el análisis, revisión y dictamen de la Cuenta Pública, así como de los informes parciales que la conforman, no es solo una obligación legal, sino un compromiso contraído con la sociedad en general, para consolidar un ambiente de credibilidad y confianza con respecto a su gobierno.

En ese tenor, el registro de las operaciones financieras y la preparación de los estados financieros, se realizaron observando los Principios de Contabilidad Gubernamental, reconocidos expresamente en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado y con base en las políticas contables establecidas por la propia Tesorería General del Estado.

En consecuencia, la información financiera del presente trimestre, al igual que la del año próximo pasado, cumple con las características de utilidad y de confiabilidad, y por lo tanto, es adecuada para el propósito de los legisladores estatales, de revisar y verificar el uso adecuado de los recursos financieros que administra el Ejecutivo Estatal, y que la sociedad michoacana, por conducto de la representación popular, conozca el destino de los recursos públicos y finalmente, para que los administradores públicos cuenten con los elementos suficientes para la toma de decisiones.

Por lo expuesto, se considera necesario y oportuno, mencionar que el presente informe, mantiene la misma estructura de los informes anteriores, con la finalidad de cumplir con el Principio Contable de Consistencia, que consiste en la aplicación de políticas, métodos de cuantificación y procedimientos contables, con criterio uniforme a lo largo de un periodo y

de un periodo a otro y que en caso de cambios importantes, éstos se señalen a través de notas aclaratorias, para facilitar el proceso de análisis y seguimiento de la información.

Por otra parte, con la finalidad de explicar algunos aspectos que a simple vista no se notan en los estados financieros, se considera conveniente formular algunos comentarios, siendo los siguientes:

Los ingresos percibidos de enero a marzo del año en curso ascendieron en 5 mil 744 millones 837 mil pesos y el gasto total aplicado en ese mismo período ascendió a la cantidad de 3 mil 873 millones 337 mil pesos, lo que arroja un superávit de 1 mil 871 millones 500 mil pesos.

Como se observa, el resultado es positivo en estos tres primeros meses, sin embargo, la actual Administración está conciente de que las expectativas para los próximos meses no son tan optimistas como se quisiera, toda vez que existen factores tales como:

1. La estacionalidad que históricamente tiene, tanto el ingreso como el gasto.

2. Las causas de índole estructural que desde hace varios años vienen afectando las finanzas estatales, las que se han explicado en otros documentos presentados con anterioridad.

3. Las presiones de los trabajadores de la educación para que se les cubran mayores salarios.

4. La tendencia que se observa tanto en la economía Nacional como en la de los Estados Unidos, lo que podría ocasionar que las participaciones federales en el resto del año no se comporten de acuerdo a la estimación formulada y proporcionada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

5. El comportamiento que se ha tenido en la recaudación del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal, Prestado Bajo la Dirección y Dependencia de un Patrón.

6. Así como por las demandas legítimas de los michoacanos para que en el Estado se realicen más obras de infraestructura que contribuyan a promover el desarrollo económico que se requiere para lograr un mejor nivel de vida.

En consecuencia con las consideraciones señaladas, tal como se manifestó en la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal de año 2002, se continúa con el propósito principal de estabilizar las finanzas, a fin de lograr garantizar la funcionalidad del Gobierno del Estado, para lo que se está aplicando una estrategia basada en:

1. La optimización del gasto, aplicando medidas de austeridad y racionalidad.

2. La realización de gestiones ante la Federación a fin de que se modifique el actual esquema de descentralización de funciones federales, y para que se le resarza al Estado el gasto adicional que realizó en los servicios de educación de 1994 a la fecha, así como, para que se regularice presupuestalmente el costo de los

compromisos adicionales asumidos hasta la fecha y evitar la recurrencia de los problemas financieros.

3. La realización de estudios y negociaciones para contratar en las mejores condiciones posibles el empréstito autorizado, incluso, cabe mencionar que a la fecha no se ha hecho uso del mismo.

4. El diseño de un programa de verificación de campo, el cual en breve se iniciará, a fin de detectar los contribuyentes que no estén cumpliendo con sus obligaciones fiscales, y en primera instancia invitarles para que lo hagan.

Por último, se informa que para lograr una difusión más amplia del presente informe y los sucesivos, se expondrán en la página de Internet de Gobierno del Estado.

A t e n t a m e n t e
Sufragio efectivo. No reelección.
El Tesorero General del Estado.

C.P.C. Ricardo Humberto Suárez López